

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 04 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.

---ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, Y DE COMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

---En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas del día miércoles 4 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Districtal Electoral 04, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018 (en lo sucesivos Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 04 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo.

---Enseguida la Presidenta solicita de el Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta ésta que se encuentran presentes las y los consejeros electorales Lic. Martha Yolanda Rosas Olgún, Lic. Martin Cota Pablo, Lic. Melissa Alejandra Labrada Ruiz, Lic. Luis Fernando Álvarez Urias, Lic. Ofelia Valle Salazar y Lic. Víctor Hugo Rosas Escobar, así como los representantes de los Partidos Políticos, Lic. Gonzalo Hernández Partida Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Lic. María de los Ángeles Valenzuela Briseño, Representante del Partido de la Revolución Democrática; C. Salvador Navarro Pérez, Representante Propietario del Partido del Trabajo; Prof. Juan Ángel Sandoval Flores, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza; Lic. Fortino Cruz Salazar, Representante Propietario del Partido Sinaloense; Lic. Sergio Villarreal López, Representante del Partido MORENA; Ing. Sergio Arturo Inzunza Camacho, Representante Propietario del Partido Encuentro Social; C. María Claudia López Martínez, Representante Propietario del Partido Independiente, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

---A continuación, La Presidenta declara instalada formalmente la sesión y solicita de el secretario dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018; Tercero.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; Cuarto.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 04 Distrito Electoral local; Quinto.-

MARTES 3

Cómputo Distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional; Sexto.- Clausura.-----

---Aprobado que fue el orden del día por Unanimidad, y toda vez que ya fue agotado el primer punto del orden del día, la Presidenta procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018.-----

---En relación al Segundo Punto del Orden del Día consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio del 2018, todos los Representantes de los diferentes Partidos Políticos asistentes en la Sesión Especial de Compuo Distrital expresaron estás de acuerdo de los Acuerdos tomados de fecha en mención, que al final firman de conformidad en esta Acta Circunstanciada, así como los Consejeros Electorales Presentes.-----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la Presidenta comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer.-----

---A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidenta dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.-----

---Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley.-----

Asimismo, la Presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento,

Luis M. Ruiz

757
Luis M. Ruiz



Gloria Valle Salazar

(Handwritten signatures)

MAZTA

ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de los Lineamientos. -----

---Realizado lo anterior, la Presidenta ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran no muestran signos de alteración, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas, acordando en este mismo acto el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 03 de julio de 2018, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, que el cotejo y el recuento se procede en paralelo, como lo es cantar los resultados que no muestran alteración alguna en el acta de escrutinio y computo, así como proceder el recuento y/o de aquellas actas que se encontraron adentro del Paquete Electoral y que se mostraron al pleno de la Sesión que esas actas eran legibles tomando el acuerdo que únicamente se iban a transcribir en la constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las diputaciones locales tomando el acuerdo con los Representantes de Partidos Políticos Presentes que fueron un total de 17 Casillas como se menciona enseguida; 0094 B, 0095 B, 0096 C1, 0101 C2, 0103 C1, 0170 , 0183 B, 0197 B, 0212 B, 0218 B, 0248 C1, 0251 B, 0285 B, 2196 B, 2207 B, 2220 C1; Las que si se recontaron y elaborando la constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las diputaciones locales tomando el acuerdo con los Representantes de Partidos Políticos Presentes que fueron un total de 21 Casillas como se menciona enseguida; 0097 B, 0103 EXT 1, 0174 B, 0175 B, 0196 B, 0197 C1, 0216 B, 0246 B, 0247 C1, 0248 B, 0253 B, 0284 B, 2196 C1, 2199 B, 2200 B, 2203 B, 2010 B, 2214 B, 2268 B, 2271 B y 2288 B, asimismo se hace constar en este instrumento que la casilla 2214 C1 y 2215 B en el momento del computo distrital al proceder en abrir estos dos paquetes no se encontraban ninguna boleta y de esa misma manera no se pudo recontar los votos por no saber donde se encontraba o se encontraban en otro órgano electoral diferente a este 04 Consejo Distrital, por tal razón del total de 40 paquetes a recontar únicamente se recontaron 38 como se mencionan en la presente Acta Circunstanciada de igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Salvador M. Ruiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Ofelia Valle Salazar

iees Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

MARTIN

SEGUNDO ESCENARIO DE RECUENTO PARCIAL

---En este supuesto de recuento parcial a que se refiere el artículo 68 de los lineamientos, se hace constar que la Presidenta dio aviso al Secretario Ejecutivo y a la Coordinación de Organización, en los términos del artículo 69 de los mismos lineamientos, y además que instruyó el inicio de cotejo de actas por el pleno y ordenó la instalación de un grupo de trabajo para el desarrollo simultaneo de las dos modalidades de cómputo; asimismo, se hace constar si durante el procedimiento simultaneo de cotejo de actas se identificaron casillas cuya votación deba ser objeto de recuento, que se tomaron notas de las mismas y que al término del cotejo se distribuyeron en el grupo de trabajo, así como los demás supuestos que menciona el artículo 70 de los lineamientos, de igual forma, se hace constar en el acta circunstanciada que se integro un grupo de trabajo y tres puntos de recuento designados, así como los paquetes electorales que se designados para su recuento. De igual forma, se hace constar en el acta que se distribuyeron en el grupos de trabajo que les correspondiente, los paquetes electorales que fueron identificados para ser objeto de recuento conforme al artículo 30 de los lineamientos, de acuerdo al número y tipo de casilla, y que se abrieron para su recuento los paquetes que presentaron muestras de alteración. Se hace constar que en el grupo de trabajo desempeñó su función hasta que concluyó la totalidad de las casillas que le fueron asignadas, y que el Presidente del grupo de trabajo entregó a la Presidenta del Consejo, el acta circunstanciada de recuento de votos y las constancias individuales.-----

---Una vez concluido el cotejo en el Pleno conforme al orden numérico de las casillas, se hace constar que se obtuvo la siguiente votación:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	5421
PRI	8480
PRD	492
PVEM	562
PT	973
MC	635
PNA	580
PAS	1985
MRN	19046
PES	645
PAIS	641
C_PAN_PRD_MC_PAS	21
C_PAN_PRD_MC	44
C_PAN_PRD_PAS	11
C_PAN_MC_PAS	13
C_PRD_MC_PAS	1
C_PAN_PRD	29
C_PAN_MC	16



Inte sus (D)

Salvador N. Páez

99a

Alfarrm

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Helena Valle Palozed

[Signature]

MARTIN

10/05/2012

C_PAN_PAS	16
C_PRD_MC	3
C_PRD_PAS	1
C_MC_PAS	14
C_PRI_PVEM_PNA	169
C_PRI_PVEM	157
C_PRI_PNA	24
C_PVEM_PNA	8
C_PT_MRN_PES	414
C_PT_MRN	157
C_PT_PES	20
C_MRN_PES	143
VCN	36
VN	1002

---Concluidas las tareas en el Grupo de Trabajo, y una vez que la Presidenta tiene en su poder la totalidad de la documentación del grupo de trabajo conformado, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de esas instancias:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	1383
PRI	2384
PRD	152
PVEM	158
PT	304
MC	149
PNA	136
PAS	457
MRN	5096
PES	198
PAIS	148
C_PAN_PRD_MC_PAS	11
C_PAN_PRD_MC	13
C_PAN_PRD_PAS	4
C_PAN_MC_PAS	4
C_PRD_MC_PAS	0
C_PAN_PRD	7
C_PAN_MC	8
C_PAN_PAS	13
C_PRD_MC	2
C_PRD_PAS	0
C_MC_PAS	0
C_PRI_PVEM_PNA	28



Handwritten scribbles on the left margin.

Subsistema N. 1019

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Helena Valle Salazar

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Manuel

697

C_PRI_PVEM	40
C_PRI_PNA	11
C_PVEM_PNA	2
C_PT_MRN_PES	105
C_PT_MRN	37
C_PT_PES	5
C_MRN_PES	40
VCN	16
VN	293

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados del Grupo de trabajo, conformándose así el resultado de la elección.

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	6804
PRI	10864
PRD	644
PVEM	720
PT	1277
MC	784
PNA	716
PAS	2442
MRN	24142
PES	843
PAIS	789
C_PAN_PRD_MC_PAS	32
C_PAN_PRD_MC	57
C_PAN_PRD_PAS	15
C_PAN_MC_PAS	17
C_PRD_MC_PAS	1
C_PAN_PRD	36
C_PAN_MC	24
C_PAN_PAS	29
C_PRD_MC	5
C_PRD_PAS	1
C_MC_PAS	14
C_PRI_PVEM_PNA	197
C_PRI_PVEM	197
C_PRI_PNA	35
C_PVEM_PNA	10
C_PT_MRN_PES	519
C_PT_MRN	194
C_PT_PES	25
C_MRN_PES	183
VCN	52



[Signature]

Sandra M. Feig

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Valle Palacios

[Signature]

VN	1295
----	------

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS (CON LETRA)	(CON NUMERO)
PAN	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE	6887
PRI	ONCE MIL CUARENTA Y SIETE	11047
PRD	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS	696
PV	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE	889
PT	MIL QUINIENTOS SESENTA	1560
MC	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO	838
PANAL	OCHOCIENTOS TRES	803
PAS	DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	2484
MORENA	VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO	24504
PES	MIL CIENTO DIECINUEVE	1119
PAÍS	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE	789

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	10905
GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ "PACHON"	12739
ROSA INES LOPEZ CASTRO	27183
AURELIANO MENDOZA CONTRERAS	789
Votos por Candidaturas no Registradas	52
Votos Nulos	1295

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2017-2018 en el 04 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
---------	--------------------	-------------------

7

Manuel...

Rubén...

Helena Valle Salazar

Martin Garcia

[Handwritten signature]

PARTIDO ACCION NACIONAL	6887	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11047	ONCE MIL CUARENTA Y SIETE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	696	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS
PARTIDO DEL TRABAJO	889	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1560	MIL QUINIENTOS SESENTA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	838	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO
PARTIDO NUEVA ALIANZA	803	OCHOCIENTOS TRES
PARTIDO SINALOENSE	2484	DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
PARTIDO MORENA	24504	VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO
ENCUENTRO SOCIAL	1119	MIL CIENTO DIECINUEVE
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	789	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	52	CINCUENTA Y DOS
VOTOS NULOS	1295	MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO
VOTACION TOTAL	52963	CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES

[Handwritten signature]

Salvador M. Diaz

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por "Juntos Haremos Historia" obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por Unanimidad de los presentes. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la coalición, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG040/18, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eleon Valle Salazar

[Handwritten signature]

M. Héctor...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar **la VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente: -----

-----**DECLARATORIA**-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día primero de julio de 2018.-----

---En consecuencia Diputadas, propietaria y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 04 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Ahome y Guasave, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, los ciudadanos:

DIPUTADA PROPIETARIA	DIPUTADA SUPLENTE
CC. ROSA INES LOPEZ CASTRO	CC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ FLORES

--Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos. -----

---A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo la caja que contiene el paquete de las casilla especial el acta de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, al resultado obtenido de la casilla especial, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes:

PARTIDO O CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACION DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	(CON NUMERO)
PAN	VEINTICINCO	025



[Large handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

PRI	VEINTITRES	023
PRD	TRES	003
PVE	CERO	000
PT	SIETE	007
MC	SEIS	006
PANAL	TRES	003
PAS	ONCE	011
MORENA	CIENTO VEINTIOCHO	128
PES	CUATRO	004
PAIS	SIETE	007
CNR	CERO	000
VN	SEIS	006
TOTAL	DOCIENTOS DIEZ Y SIETE	217

--- Con lo anterior, siendo las 18:00 horas con 18 minutos del día 04 de julio de 2018, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la Presidenta a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo. -----



LIC. BRENDA ESMERALDA SAUCEDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA



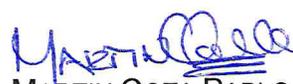
LIC. JUAN SANTES PÉREZ
SECRETARIO



CONSEJEROS



LIC. MARTHA YOLANDA ROSAS OLGUÍN



LIC. MARTIN COTA PABLO

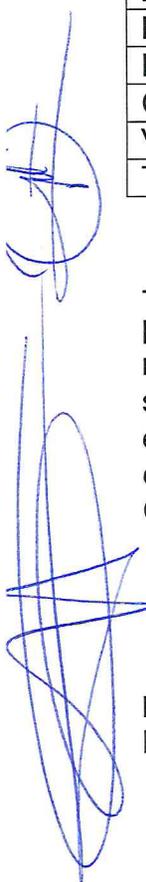


LIC. MELISSA ALEJANDRA LABRADA RUIZ



LIC. LUIS FERNANDO ÁLVAREZ URIAS





Saucedo R. S. 2018

Ofelia Valle Salazar
LIC. OFELIA VALLE SALAZAR

LIC. VÍCTOR HUGO ROSAS ESCOBAR

María de los Angeles Valenzuela Briseño

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]
LIC. GONZALO HERNÁNDEZ PARTIDA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALENZUELA BRISEÑO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Salvador N. Pérez
C. SALVADOR NAVARRO PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO

C. FELIPE GERARDO LLAMAS VALENZUELA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[Signature]

[Signature]
PROF. JUAN ÁNGEL SANDOVAL FLORES
PARTIDO NUEVA ALIANZA

[Signature]
LIC. FORTINO CRUZ SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

[Signature]
LIC. SERGIO VILLARREAL LÓPEZ
PARTIDO MORENA

[Signature]
ING. SERGIO ARTURO INZUNZA CAMACHO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

[Signature]
C. MARÍA CLAUDIA LÓPEZ MARTÍNEZ
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]